

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

4-000 029

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de agosto de 1990, ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1.

de ²²⁹ del cantón ^{QUITO} QUITO. 7 FEB. 1991

Bajo el # 306, tomo 122. Quito, a 20 de febrero de 1991.

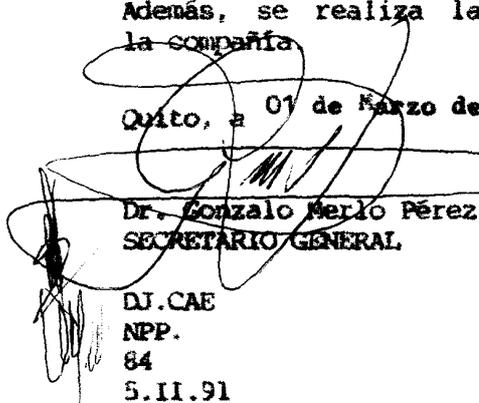
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.70'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.100'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.65'942.052,66 mediante capitalización de utilidades; y, s/.4'057.947,34 en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES (s/.100'000.000) que está representado por CIEN MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (s/.1.000,00) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al cien mil (100.000) inclusive... ARTICULO DECIMO: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPANIA.- La compañía estará gobernada por la Junta General y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General, y el Gerente Ejecutivo; y los Gerentes Regionales."

Además, se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía

Quito, a 01 de Marzo de 1991.


Dr. Gonzalo Berio Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
NPP.
84
5.II.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO